

Procuración General de la Nación

Resolución M.P. Nro. 132/08.-

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°2069/08 de fecha 1 de diciembre del año en curso, fue designado como Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la ciudad de Mendoza, Fiscalía N°1, el doctor Omar Alejandro Palermo -DNI. N° 18.495.585-.

Que el artículo 8º de la Ley 24.946 dice "...Los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las Leyes de la República. El Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación prestarán juramento ante el Presidente de la Nación en su calidad de Jefe Supremo de la Nación. Los fiscales y defensores lo harán ante el Procurador General de la Nación o el Defensor General de la Nación – según corresponda— o ante el magistrado que éstos designen a tal efecto...".

Que el suscripto considera pertinente designar al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Santiago A. Teruel, para recibir el juramento del doctor Palermo en carácter de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la ciudad de Mendoza, Fiscalía N°1.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y la ley 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

I.-Designar al señor Fiscal General a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Santiago A. Teruel, para recibir juramento de ley al doctor Omar Alejandro Palermo, para su

desempeño en el cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la ciudad de Mendoza, Fiscalía N°1, comunicando oportunamente a esta Procuración General de la Nación, a los fines pertinentes.

II.-Protocolícese, notifiquese a los doctores Palermo y Teruel, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, cúmplase y, oportunamente, archívese.

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION